

## **TANCAL AGROPECUARIA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, dictamen del día 04/10/2018.-

Directorio de TANCAL AGROPECUARIA S.A., con domicilio en Alvear Nº 620 de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Julio de 2.021, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Omar Luis Tanoni, D.N.I. Nº 24.513.620, C.U.I.T. Nº 20-24.513.620-0, de apellido materno Fernández, argentino, Comerciante, nacido el 23 de Julio de 1.975, divorciado de primeras nupcias de Vanesa Starnatori, el 15 de Agosto de 2.003, según Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Expte. Nº 410/2003, comerciante, domiciliado en Vera Mujica Nº 318 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe, Director Suplente: César Callegari, DNI Nº 22.704.138 C.U.I.T. Nº 20-22.704.138-3, de apellido materno Pron, argentino, Técnico Agrónomo, nacido el 24 de Septiembre de 1.972, domiciliado en Dorrego Nº 762 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

\$ 75,57 370922 Oct. 24

---

## **WORKING SOLUTIONS S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Constitución: 26/06/2018. 1. GALEANO, EDGARDO nacido 29/01/1975, Soltero, Argentino, Técnico Electrónico, con domicilio Virgen del Rosario Nº 1543 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, DNI Nº 24.252.320, CUIL/CUIT/CDI Nº 20-24.252.320-3, SORTINO, MARTIN ARIEL, nacido el 29/03/75, Divorciado, Argentino, Analista de Sistemas, con domicilio real en calle Moreno 3086 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 24.400.782, CUIT 20-24400782-2. 2.- "WORKING SOLUTIONS SAS". 3.- Virgen Del Rosario Nº 1543, Villa Gobernador Galvez. 4.- La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones no estando incluidos dentro del artículo 299. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 20 años. 6.- \$20.000. 7.- Administrador titular: Galeano, Edgardo Walter, nacido 29/01/1975, Soltero, Argentino, Técnico Electrónico, con domicilio Virgen del Rosario Nº 1543 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, DNI Nº 24.252.320, CUIL/CUIT/CDI Nº 20-24.252.320-3, Sortino, Martin Ariel, nacido el 29/03/75, Divorciado, Argentino, Analista de Sistemas, con domicilio real en calle Moreno 3086 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 24.400.782, CUIT 20-24400782-2, Administrador suplente: JAIMEZ, JORGELINA EDIT, con domicilio real en calle Pasaje 3 Nº 1543 de Villa Gobernador Galvez; todos por el plazo de 20 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Mayo de cada año.

\$ 45 370878 Oct. 24

---

## **YRIGARAY Y ASOCIADOS S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

1. Fecha del instrumento: 09/08/2017

2. Integrantes de la sociedad: Ricardo Eduardo Yrigaray, argentino, divorciado SEGÚN sentencia Nº 539, de fecha 17/09/1991, del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, nacido el 03/12/1942, corredor inmobiliario, con domicilio en Av. Pellegrini 63 de Rosario, DNI 6.047.841, CUIT 20-06047841-5; Maria Virginia Yrigaray, argentina, casada con Alejandro Florencio Pochettino, corredora

inmobiliaria, con domicilio en Av. Pellegrini 63 de Rosario, DNI 25.007.610, CUIT 27-25007610-5; y Carolina Yrigaray, argentina, soltera, corredora inmobiliaria, con domicilio en Av. Pellegrini 63 de Rosario, DNI 27.725.010, CUIT 27-27725010-7.

3. Aumento de Capital: se decidió el aumento del capital social hasta la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), por lo cual se incrementa en la suma de \$ 199.999,98- (pesos ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 98/00). El aumento se integrará a través de la capitalización de las siguientes cuentas según balance al 30 de setiembre de 2016 -aprobado según Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2017: a.1.) "Aporte a cuenta de futuras suscripción de acciones", que arroja un saldo de \$ 38719.98.- (pesos treinta y ocho mil setecientos diecinueve con 98100); a.2.) "Ajuste al capital" que arroja un saldo de \$ 23.241.- (pesos veintitrés mil doscientos cuarenta y uno); a.3.) la cuenta "Resultados no asignados", de la que se afectará la suma de \$ 138039 (pesos ciento treinta y ocho mil treinta y nueve). Las acciones ordinarias se emitirán con derecho a un voto, las preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. Y serán libremente transmisibles entre los socios o hacia terceros ajenos a la sociedad. La suscripción del aumento de capital será en las mismas proporciones a las tenencias accionarias actuales.

4. Modificación Administración: el artículo sexto del estatuto social quedará redactado como sigue; "Artículo sexto: administración y representación. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe elegir también Directores Suplentes, en igual o menor número y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y; -en caso de pluralidad de titulares- designar un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo, el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio"

5. Nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Eduardo Yrigaray, argentino, divorciado según sentencia N° 539, de fecha 17/09/1991, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, corredor inmobiliario, nacido el 03/12/1942, con domicilio en Av. Pellegrini N°63 de Rosario, DNI 6.047.841, CUIT 20-06047841-5; Director Suplente: María Virginia Yrigaray, argentina, casada con Alejandro Florencio Pochettino, corredora inmobiliaria, nacida el 03/04/1976, con domicilio en Av. Pellegrini N° 63 de Rosario, DNI 25.007.610, CUIT 27-25007610-5.

6. Sede Social: Se ratifica la sede social de la sociedad en calle Córdoba 1330, Planta Baja, Local 5 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 370815 Oct. 24

---

#### **BANCO COINAG S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por reunión del Directorio del Banco Coinag S.A. de fecha 20 de Mayo de 2018 (acta n° 114) y de conformidad a lo previsto en el artículo 21 de la ley 23.576 y modificatorias, se resolvió emitir la cantidad de 6.531.224 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y con valor nominal de \$ 1.- cada una a favor de los tenedores de las ONSC Programa II Serie VIII, de acuerdo a la Fórmula de Conversión oportunamente dispuesta en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, Programa II Serie VIII. Como consecuencia de lo indicado el capital social del Banco Coinag S.A. asciende a esa fecha a la suma de \$ 149.596.835.- representado por 149.596.835 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y con valor nominal \$ 1 cada una, el que se encuentra totalmente suscrito e integrado.

\$ 45 371036 Oct. 24

---

#### **BANCO COINAG S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por reunión del Directorio del Banco Coinag S.A. de fecha 26 de Junio de 2018 (acta n° 118) y de conformidad a lo previsto en el artículo 21 de la ley 23.576 y modificatorias, se resolvió emitir la cantidad de 2.615.612 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y con valor nominal de \$ 1.- cada una a favor de los tenedores de las ONSC Programa II Serie IX, de acuerdo a la Fórmula de Conversión oportunamente dispuesta en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, Programa II Serie IX. Como consecuencia de lo indicado el capital social del Banco Coinag S.A. asciende a esa fecha a la suma de \$ 152.212.447.- representado por 152.212.447 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto

por acción y con valor nominal \$ 1.- cada una, el que se encuentra totalmente suscrito e integrado. \$ 45 371034 Oct. 24

---

**CO.MAQ.SUD S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 10 de Septiembre del año 2018, se ha dispuesto por reunión de los socios de "CO.MAQ.SUD S.R.L." CUIT 30-71102565-7, en su sede de calle 10 N° 785, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, inscripta en Contratos al Tomo 160, Folio 6561, Numero 480 en fecha 26 de Marzo de 2009 lo siguiente:

Cesión de Cuotas: Los señores Alan Hasen Castellano, César Ulises Damino y Raúl Ariel Lozano, en adelante "Los Cedentes", manifiestan su voluntad de vender, ceder y transferir, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en CO.MAQ.SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores Natalia Betiana Tano y Adrián Walter Schillage, en adelante "Los Cesionarios", quienes manifiestan tener interés en la compra, acordando entre estos tal cesión. El Sr. Alan Hasen Castellano, de nacionalidad argentina, DNI: 34.690.383, CUIT: 20-34690383-0, nacido el 22 de noviembre de 1989, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 21 N° 944 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, trasfiere en \$ 36.000 las 3.600 cuotas de capital que posee al Sr. Adrián Walter Schillage, de nacionalidad argentina, DNI 16.324.872, CUIT: 20-16324872-8, nacido el 23 de abril de 1964, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 17 N° 599 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. El Sr. César Ulises Damino, de nacionalidad argentina, DNI: 13.373.017, CUIT: 20-13373017-7, nacido el 6 de agosto de 1957, casado en primeras nupcias con Sandra María Daniela Becatti, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Rodríguez del Busto N° 3410, Torre 5, piso 4º, departamento D, Barrio Parque Milenica, de la ciudad de Córdoba, trasfiere en \$ 40.000 las 4.000 cuotas de capital que posee al Sr. Adrián Walter Schillage y el Sr. Raúl Ariel Lozano, de nacionalidad argentina, DNI: 24.134.949, CUIT: 20-24134949-8, nacido el 27 de diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Lorena Alejandra Bula, de profesión empresario, domiciliado en Los Olivos N° 2515, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, transfiere en \$ 4.000 las 400 cuotas de capital que posee al Sr. Adrián Walter Schillage y en \$ 20.000 las 2.000 cuotas de capital que posee a la Sra. Natalia Betiana Tano, de nacionalidad argentina, DNI: 26.882.354, CUIT: 27-26882354-4, nacida el 10 de diciembre de 1978, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Calle 11 N° 739 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Designación de Socio Gerente y modificación de la sede social: El Sr. Raúl Ariel Lozano en el día de la fecha ha vendido, cedido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales que poseía en CO.MAQ.SUD S.R.L., en virtud de la cesión operada resulta necesario aclarar que renuncia al cargo de Socio Gerente quedando de esta manera librado de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone. Los Sres. Natalia Betiana Tano y Adrián Walter Schillage resuelven designar como socio gerente de la sociedad al Sr. Adrián Walter Schillage, de nacionalidad argentina, DNI: 16.324.872, CUIT: 20-16324872-8, nacido el 23 de abril de 1964, de apellido materno Bello Violo, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 17 N° 599 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, aceptando la función designada y constituyendo domicilio especial en Calle 17 N° 599 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Los Sres. Natalia Betiana Tano y Adrián Walter Schillage disponen se fije la sede social de la empresa en calle Juan Vucetich N° 1.290 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 95 370944 Oct. 24

---

**CONSTRUCTORA**

**OMAR TRONCOSO S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público- Reconquista- Dr. JOSE MARIA ZARZA- Secretaria-Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: CONSTRUCTORA OMAR TRONCOSO S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES- (MOD. CLAUSULA CUARTA- CAPITAL-(Expte. N° 284/2018), se ha ordenado la siguiente publicación:

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de Agosto de 2018, ratificada en Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de Septiembre de 2018; se resolvió ratificar en todos sus términos la Cesión de cuotas sociales firmada el día 31 de Agosto de 2018, en

la cual el Sr. ALEJANDRO MATÍAS TRONCOSO, apellido materno GOMEZ, argentino, casado, DNI N° 30.156.534, nacido el 14 de marzo de 1983, domiciliado en Calle Colon N° 138 de la localidad de Reconquista, de profesión Empleado; y la señora ANDREA DANIELA TRONCOSO, apellido materno GOMEZ, argentina, casada, DNI N° 24.701.919, nacida el 05 de julio de 1975, domiciliada en Calle Sarmiento N° 60 de la localidad de Reconquista, de profesión Empresaria - CEDENTES- ceden, venden y transfieren a la Señora ALBA ROSA GOMEZ, de apellido materno MOLINAS, argentina, casada, DNI N° 6.238.476, nacida el 31 de marzo de 1950, con domicilio en Calle Colon N° 138 de la localidad de Reconquista, de profesión Empresaria-CESIONARIO, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales cada uno de los cedentes, que poseen en la Sociedad.- El precio de la Cesión se estipuló en Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

Según Acta de fecha 12 días del mes de Septiembre de 2018, los Socios de la Sociedad CONSTRUCTORA OMAR TRONCOSO S.R.L., resuelven por unanimidad ratificar el contrato de cesion de cuotas sociales, de fecha 31-08-2018 y se redacta la cláusula de capital, según lo acordado por los Sres. TRONCOSO OSMAR OSVALDO, de apellido materno Mesa, argentino, casado, DNI N° 6.309.993, CUIT N° 20-06309993-8 nacido el 16 de Mayo de 1948, domiciliado en Calle 16 N° 5270 de la localidad de Reconquista, de profesión Empresario; Alejandro Matías Troncoso, apellido materno Gomez, argentino, casado, DNI N° 30.156.534, CUIT N° 20-30156534-9, nacido el 14 de marzo de 1983, domiciliado en Calle Colon N° 138 de la localidad de Reconquista, de profesión Empleado; y la señora Andrea Daniela Troncoso, apellido materno Gomez, argentina, casada, DNI N° 24.701.919, CUIT N° 27-24701919-2, nacida el 05 de julio de 1975, domiciliada en Calle Sarmiento N° 60 de la localidad de Reconquista, de profesión Empresaria, y la señora Alba Rosa Gomez, de apellido materno Molinas, argentina, casada, DNI N° 6.238.476, CUIT N° 27-06238476-5, nacida el 31 de marzo de 1950, con domicilio en Calle Colon N° 138 de la localidad de Reconquista, de profesión Empresaria, Osvaldo Daniel Troncoso, de apellido materno Gomez, DNI N° 28.037.012, CUIT N° 20-28037012-7, argentino, soltero, con domicilio en Calle Colon N° 138 de la localidad de Reconquista, de profesión Empresario; quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$10.000.-), en efectivo, dividido en cien cuotas de \$100.- cada una, y que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Sra. ALBA ROSA GOMEZ, Noventa cuotas sociales de Pesos CIEN cada una, por un total de Pesos nueve mil.- (\$9.000.-) y el Sr. Troncoso Osvaldo Daniel, la cantidad de diez cuotas sociales de Pesos cien cada una, equivalente a Pesos un mil (\$1.000.-).

Reconquista, 09 de Octubre de 2018. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 180 371047 Oct. 24

---

### **CIRUJANOS DEL BRITÁNICO S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 22 de marzo de 2018, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma, el directorio de Cirujanos del Británico S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Director titular y Presidente del directorio señor RODRIGO JORGE ELIAS SIMON SANCHEZ ALMEYRA, DNI N° 11.673.143, CUIT 20-11673143-7 argentino, divorciado, nacido el 8/1/1955. médico, con domicilio en calle Entre Ríos 480, Piso 4 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, quien constituyó domicilio especial a los efectos del art. 256 LGS en calle Entre Ríos 480, Piso 4 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe; y director suplente ALEJANDRO JOSE MARCOLINI, DNI N° 18.543.074, CUIT 20-18543074-0, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina del Carmen Riart, nacido el 4/7/1967, médico, con domicilio en calle España 704, Piso 4, Depto. 3 de Rosario, prov. de Santa Fe, quien constituyó domicilio especial a los efectos del art. 256 LGS en calle España 704, Piso 4, Depto. 3 de Rosario, prov. de Santa Fe.

\$ 45 370949 Oct. 24

---

### **COLEGIALES S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 06/08/2018, se dispuso la recomposición del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directora Titular: Paula Graciela Siganevich, argentina, nacida el 22 de julio de 1948, D.N.I. N° 05.819.052, CUIT N° 27-05819052-2,

estado civil divorciada según sentencia del 12 de agosto de 1999 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 102 de Capital Federal, de profesión empresaria, domiciliada en calle España N° 991, Piso 1, Oficinas 14 y 15, de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: Federico Rofman, argentino, nacido el 05 de mayo de 1981, D.N.I. N° 28.256.968, CUIL N° 20-28256968-0, estado civil soltero, de profesión músico, domiciliado en calle España N° 991, Piso 1, Oficinas 14 y 15, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en España N° 991, Piso 1º, Oficinas 14-15 de Rosario.

\$ 45 371022 Oct. 24

---

## **CONSULTORA LGM S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en expediente Nro. 3578/18, autos caratulados CONSULTORA LGM S.R.L. s/Cesión de cuotas, por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de marzo de dos mil dieciocho, entre los señores: Ricardo Walter Lomoro, argentino, de profesión corredor inmobiliario, nacido el 11 de octubre de 1972, mayor de edad, con DNI 22.908.347, CUIT 20-22908347-4., casado en primeras nupcias con María Soledad Báez González, con domicilio en Pje. Mario Casas 1017 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Domenico Colombo, italiano, de profesión comerciante, nacido el 9 de enero de 1954, mayor de edad, DNI 93.956.907. CUIT 20-93956907-4, divorciado de Patricia Amalia Fábrega, sentencia na 150 del 14 de junio de 2010 Juzgado de Familia y Menores de la 3ra Circunscripción Judicial, en la ciudad de Concarán, provincia de San Luis, con domicilio en Pje Mario Casas 1017 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Juan Ignacio Jaimovich, argentino, de profesión comerciante, nacido el 1º de febrero de 1987, mayor de edad, DNI 32.672.693, CUIL 24-32672693-8, soltero, con domicilio en calle Corrientes 1 774 piso 11 dpto 2 de Rosario, todos mayores de edad y aptos para contratar, y únicos integrantes de la sociedad CONSULTORA LGM S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18 de noviembre de 2013 en Contratos al Tomo 164 Folio 30002 Número 1947. Se encuentra presente además Isabel Ortiz, argentina, de profesión comerciante, nacida el 3 de junio de 1975, mayor de edad, DNI 24.297.826, CUIT 27-24297826-4, divorciada de Giordano Diego Hernán, sentencia nº 128 del 31 de mayo de 2010 Juzgado de Familia y Menores de la 3ra Circunscripción Judicial, en la ciudad de Concarán, provincia de San Luis, con domicilio en Pje Mario Casas 10 17 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe; como interesada en la compra de cuotas sociales.

Se ponen seguidamente a consideración los temas objeto de esta reunión, a saber: Punto Primero: Cesión de cuotas sociales. Se deja constancia que luego de las negociaciones realizadas entre los actuales socios y los interesados en la compra de cuotas sociales, se ha llegado al siguiente acuerdo de cesión de cuotas, a saber:

a) Ricardo Walter Lomoro, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 334 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una, a Doménico Colombo, por un importe equivalente a su valor nominal integrado, es decir \$334.000.- (pesos trescientos treinta y cuatro mil), en 20 cuotas cada una de \$ 16.700.- (pesos dieciséis mil setecientos) pagaderas del 1 al 10 de cada mes a partir del mes de mayo del corriente año;

b) Juan Igancio Jaimovich, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 333 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una, a Doménico Colombo 233 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una, por un importe equivalente a su valor nominal integrado, es decir \$233.000.- (pesos doscientos treinta y tres mil), en 20 cuotas cada una de \$ 11.650.- (pesos once mil seiscientos cincuenta) pagaderas del 1 al 10 de cada mes a partir del mes de mayo del corriente año y a Ortiz Isabel 100 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una, por un importe equivalente a su valor nominal integrado, es decir \$100.000.- (pesos cien mil), en 20 cuotas cada una de \$ 5.000.- (pesos cinco mil) pagaderas del 1 al 10 de cada mes a partir del mes de mayo del corriente año;

Se deja expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder a los cedentes como titulares de la participación social que venden, ya sea sobre el patrimonio social al momento de la cesión así como cualquier otro concepto que genere derechos para los cedentes, quedando los compradores en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los mismos.

Además los cedentes declaran que a la fecha tienen sobre la participación societaria que ceden, la plena y total disponibilidad por no encontrarse inhibidos y no pesar sobre las cuotas gravamen alguno de ninguna naturaleza.

Punto Segundo: Cambio de la gerencia. Se resuelve designar a Doménico Colombo en el cargo de Socio Gerente.

Punto Tercero: Reforma contractual de la cláusula quinta.

Tal lo dispuesto en los puntos anteriores, se resuelve redactar nuevamente la cláusula quinta referida a capital social. por la dispuesta cesión de cuotas sociales: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón de pesoS (\$ 1.000.000.-) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos mil, (\$ 1.000) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doménico Colombo, suscribe novecientas (900) cuotas sociales, de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una, que representan \$ 900.000.- (pesos Novecientos mil), Isabel Ortiz. suscribe cien (100) cuotas sociales, de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una, que representan \$ 100.000.- (pesos cien mil).

Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

\$ 125 370975 Oct. 24

---

## **CAPITEL S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CAPITEL SA s/designación de autoridades, en el expediente Nº 1302 Año 2.018 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en CAPITEL Sociedad Anónima, de C.U.I.T. 30-62787134-8, por acta de Asamblea N° 42, de fecha 08 de mayo de 2018, se han efectuado las siguientes designaciones de directores: Presidente: Mario Florencio Vigo, argentino, escribano, casado con María Luisa Lamas, LE 8.500.095, C.U.I.T. 20-08500095-1, nacido el 24 de Julio de 1947, domiciliado en calle San Martín 1954, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Mariano Salvador Dichino, argentino, abogado, casado con Estela Trento, L.E. 6.247.085, C.U.I.T. 20-06247085-3, nacido el 02 de Diciembre de 1941, domiciliado en calle Ituzaingo 1331, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Titular: María Gabriela Añon, argentina, arquitecta, D.N.I. D.N.I. 21.048.691, CUIT 27-21048691-2, nacida el 09 de noviembre de 1969, domiciliada en calle Hernandarias 226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Javier Vigo, argentino, abogado, casado con Liliana Marta Gasparotti, L.E. 8.485.039, C.U.I.T. 20-08485039-01 nacido el 30 de enero de 1951, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 2879, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Director Titular: Luis Oscar Trento, argentino, abogado, L.E. 8.433.891, C.U.I.T. 20-08433891-6, casado en segundas nupcias con Andrea Gaviorno, nacido el 02 de enero de 1951, domiciliado en lote 395 Barrio Club de Campo El Paso, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Marcos Florencio Vigo Lamas, argentino, Contador Público Nacional, DNI 32.874.045, CUIL 20-32874045-2, casado con Sara Caminal, domiciliado en calle San Martín 1941, piso 12 Depto. A, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; María De Los Ángeles Luciana Dichino Trento, argentina, empleada, DNI 27.066.306, CUIL 27-27066306-6, soltera, domiciliada en calle Ituzaingo 1331 de la ciudad de Santa Fe; Lucia María Luisa Scattolini, jubilada, DNI 6.480.112, CUIT 27- 064801 12-6, casada en primeras nupcias con Guillermo Agustín Añon, domiciliado en calle Hernandarias 226, de la ciudad de Santa Fe; María Estela Trento, argentina, Licenciada en Administración, empleada, de DNI 26.633.752, CUIL 27-26633752-9, casada en primeras nupcias con Francisco Alberto Augusto Valorzi, domiciliada en calle Laprida 3895, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Consuelo Beatriz Vigo argentina, DNI 28.074.214, abogada, CUIT 27-28074214-2, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Weibel, domiciliada en calle Entre Ríos 2846 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de septiembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 103 371064 Oct. 24

---

## **COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE COMUNICACIONES S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la Cesión de Cuotas de la sociedad COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE COMUNICACIONES SRL, CUIT 30-71192738-3, del día 27 de Agosto de 2018, el señor Walter Gustavo Castro, de nacionalidad argentino, nacido el 30/03/1965, casado, DNI 17.462.074, CUIT 20-17462074-2 de profesión contador público nacional, con domicilio en Ruta Provincial 34s Nro. 4444 Funes, vende, cede y transfiere a la señora Alina Perrier, de nacionalidad argentina, nacida el 07/02/1972, casada, DNI 22.777.769, CUIT 27-22777769-4, de profesión abogada, domiciliado en De Los Robles 160 de la ciudad de Rosario, 200 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100) cada una, totalizan un Capital de pesos seis mil (\$ 20.000) y a la señorita Mercedes Castro, de nacionalidad argentina, nacida el 01/12/1996, soltera, DNI

39.951.624, CUIT 24-39951624-9, de profesión empresaria, domiciliado en Ruta Provincial 34s Nro. 4444 Funes, 200 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100) cada una, totalizan un Capital de pesos seis mil (\$ 20.000). Por otro lado el señor Marcelo Alfredo Fernández, de nacionalidad argentino, nacido el 12/10/1964, casado en segundas nupcias, DNI 16.982.339, CUIT 20-16982339-2 de profesión contador público nacional, con domicilio en De Los Robles 16 Rosario, vende, cede y transfiere a la señorita Mariana Castro, de nacionalidad argentina, nacida el 18/05/1999, soltera, DNI 41.859.561, CUIT 27-41859661-8, de profesión empresaria, domiciliado en Ruta Provincial 34s Nro. 4444 Funes, 200 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100) cada una, totalizan un Capital de pesos seis mil (\$ 20.000). Quedando así la cláusula quinta de la sociedad Compañía Sudamericana SRL, redactada de siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Walter Gustavo Castro suscribe cien (100) cuotas sociales, que representan pesos diez mil (\$ 10.000) de capital social, b) Marcelo Alfredo Fernández suscribe trescientas (300) cuotas sociales, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000), c) Alina Perrier, suscribe doscientas (200) cuotas sociales, que representan pesos veinte mil (\$ 20.000), d) Mercedes Castro suscribe doscientas (200) cuotas sociales, que representan pesos veinte mil (\$ 20.000) y e) Mariana Castro suscribe doscientas (200) cuotas sociales, que representan pesos veinte mil (\$ 20.000). El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 79 371847 Oct. 24

---

### **POP COMPANY S.A.**

#### **NUEVO DIRECTORIO**

En expediente 197/18 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dra María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado por decreto de fecha de fecha 4/10/18, la publicación de edictos en el Boletín Oficial a los efectos de hacer saber que: Pop Company S.A. inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo el Tomo II, Folio 117 Nro. 312, con fecha 29 de Diciembre de 2004 y según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 39 de fecha 2 de enero de 2018, decide con presencia de accionistas que representan el 100% del capital social y por unanimidad la renovación y determinación de cantidad de miembros que integrarán el Directorio durante el próximo período de tres (3) ejercicios económicos, quedando conformado con tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente, a saber: Presidente: Raúl Alberto Cobelo, D.N.I. N° 16.102.536, CUIT N° 20-16102536-53 apellido materno Candiotti, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1962, divorciado, domiciliado en calle Gerónimo Salguero N° 3031 17 C, de la Ciudad de Buenos Aires - Buenos Aires.- Vicepresidente: Gustavo Horacio Dulcich, D.N.I. N° 23.392.474, CUIT N° 20-23392474-2, apellido materno Gracia, argentino, nacido el 22 de abril de 1974, divorciado, casado en segundas nupcias con Micaela Gutierrez, empleado, domiciliado en calle 2 de Abril N° 830 de Venado Tuerto - Santa Fe.- Director Titular: María Evelina Gallizio, D.N.I. N° 28.973.724, CUIT N° 27-28973724-9, apellido materno Montanari, argentina, nacida el 11 de octubre de 1981, soltera, empleada, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1259 de Santa Isabel - Santa Fe.- Director Suplente: Ernesto Orlando Magurno, D.N.I. N° 13.706.865, CUIT N° 20-13706865-7, apellido materno Romero, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1957, casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Agostínelli, empleado, domiciliado en calle Sarmiento N° 858 de Santa Isabel - Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 140 371140 Oct. 24

---

### **CRISTAL HOM SRI**

#### **DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CRISTAL HOM SRL s/DESIGNACIÓN DE GERENTES. Expte Nro. 2101 de 2018, de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que: Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01 de agosto de 2018, resolvieron designar como gerentes a los señores Montti Hugo Oscar DNI 8.501.151, CUIT 20-08501151-1, Argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Salta 324 de la ciudad de San Carlos Centro y Montti Walter Oscar, DNI 21.804.155, CUIT 20-21804155-9, Argentino, Asesor comercial, domiciliado en calle San Lorenzo 648 de la ciudad de San Carlos Centro - Santa Fe. Quienes ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Gerente", precedida de la denominación social. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 08 de Octubre de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 370948 Oct. 24

---

**DISTRIBUIDORA FERRETERIA ANK S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa con fecha 21 de septiembre de 2018, las señoras socia BLARDONE MELINA, de apellido materno SOSA, de profesión comerciante, DNI 35734184, CUIT 27-35734184-7, argentina, estado civil soltera, fecha de nacimiento 03 de junio de 1991, domicilio Muñoz 463 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la señora SOSA MIRIAM PATRICIA, de apellido materno Bracamonte, de profesión ama de casa, estado civil soltera, DNI 20.604.570 CUIT 27-20604570-7, argentina, fecha de nacimiento 19 de octubre de 1968, con domicilio en San Juan 396, de la ciudad de Marco Juárez, provincia de Córdoba ambas hábiles para contratar, y socias de DISTRIBUIDORA FERRETERIA ANKA S.R.L. se reúnen a fin de realizar aclaraciones a la cláusula CUARTA: Objeto: quedando redactada de la siguiente forma La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización de artículos de ferretería, ventas de clavos, tornillos, martillos, taladros, artículos eléctricos todos relacionado con instalaciones eléctricas, cables, toma corrientes; tuberías plásticas y galvanizadas tanto para aguas blancas como para aguas negras y sistemas de electricidad, maquinarias y equipos industriales, podrá importar o exportar todo tipo de materiales de ferretería mencionados, A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato.

\$ 55 370953 Oct. 24

---

**DON AVELINO S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DON AVELINO S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. 2167; Folio:..., Año 2018) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma DON AVELINO S.A. han solicitado la inscripción de Acta de Asamblea N° 8 de fecha 30 de Abril de 2018, en la que se ha designado como Presidente al Sr. CANTATORE, VICTOR HUGO DNI: 14.514.753, CUIT: 20-14514753-1, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Buenos Aires 581 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente al Sr. CANTATORE, ALEXIS IGNACIO, DNI 31.797.424, CUIT: 20-31797424-9, casado, empleado, domiciliado en calle Buenos Aires N° 581, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 05 de Octubre de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 371074 Oct. 24

---

**ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS GAYS S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS GAYS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 07/09/2018 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Juan Domingo Perón N° 2189 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 08 de Octubre de 2018. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 371005 Oct. 24

---

**FERRETERIA CORRALÓN**

## **LA NUEVA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad FERRETERIA CORRALÓN LA NUEVA S.R.L., resuelven lo siguiente: 1º) Mediante contrato de fecha: 31/08/18, el socio Sr. Carlos Alberto MORA, D.N.I. N°: 20.535.077 vende, cede y transfiere la cantidad de Cien (100) cuotas de capital y el socio Sr. José Luis CAMPRA, D.N.I. N°: 20.727.836, vende cede y transfiere la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) cuotas de capital. Ambos a la cesionaria Sra. Rosalía María MORA, D.N.I. N°: 24.216.890, argentina, nacida el 09/01/76, casada, docente, domiciliada en Lehmann N° 654 de San Guillermo (Sta. Fe). Como consecuencia se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000) que se divide en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente integradas, que se encuentran suscriptas según el siguiente detalle: 1) El señor José Luis Campa suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas sociales que representan la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000); y 2) La señora Rosalía María Mora suscribe dos mil quinientas cuotas sociales, que representan la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000). Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social.-Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 08 de Octubre de 2018. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 100 371063 Oct. 24

---

## **CORMET S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CORMET SA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES en el expediente N° 1303/2018, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en CORMET Sociedad Anónima, de C.U.I.T. 30-71137233-0, por acta de Asamblea N° 8, de fecha 04 de mayo de 2018, se han efectuado las siguientes designaciones de directores por el lapso de 3 años: PRESIDENTE: PILAR VIGO LAMAS, argentina, contadora, casada en primeras nupcias con Ignacio Jerónimo Rodríguez Sañudo, DNI 27.117.463, C.U.I.T. 27-27117463-8, nacida 07 de abril de 1979, domiciliado en calle Pavón 457, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: CONSUELO BEATRIZ VIGO, argentina, abogada, casada con Martín Miguel Weibel, DNI 28.074.214, CUIT 27-28074214-2, nacida el 08 de junio de 1980, domiciliada en calle Entre Ríos 2846 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe DIRECTORES TITULARES: MARIA ESTELA TRENTO, argentina, Licenciada en Administración, empleada, de DNI 26.633.752, CUIL 27-26633752-9, casada en primeras nupcias con Francisco Alberto Augusto Valorzi, nacida el 7 de julio de 1978, domiciliada en calle Laprida 3825, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y MARIA GABRIELA AÑON, argentina, arquitecta, soltera, D.N.I. 21.048.691, C.U.I.T. 27-21048691-2, nacida el 09 de Noviembre de 1969, domiciliada en calle Hernandarias 226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; DIRECTORES SUPLENTE JUAN IGNACIO TRENTO, argentino Licenciado en recursos humanos, casado con Patricia Inés Lesser, DNI 30.501.827, C.U.I.T. 23-30501827-9, nacido 17 de noviembre de 1983, domiciliado en calle 9 de Julio 1276, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe JOAQUIN VIGO argentino, arquitecto, soltero, DNI 31.341.445, C.U.I.T. 20-31341445-1, nacido 19 de marzo de 1985, domiciliado en calle Monseñor Zaspe 2789, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y MARTIN VIGO LAMAS, argentino, casado con María Eugenia Demartini, escribano, DNI 23.738.345, C.U.I.T. 20-23738345-2, nacido 15 de mayo de 1974, domiciliado en calle Lisandro de Torre 2930, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Junio de 2018.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 102 371065 Oct. 24

---

## **FINCA LISANDRO S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados FINCA LISANDRO S.A. s/Constitución, Expediente N° 2382/2018, a los 28 de Noviembre de 2017 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denominará FINCA LISANDRO S.A. cuyos socios son: TOMÁS LITMANOVICH, DNI N° 33.189.837, CUIT N° 20-33189833-7, de nacionalidad Argentina, nacido en fecha 15/07/1987, mayor de edad, soltero, de profesión Contador Público Nacional con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y DOMINGO RUBEN SANTORO, DNI N° 12.703.970, CUIT N° 20-12703970-5, de nacionalidad Argentina, nacido el 16/11/1956, de profesión Comerciante, casada con

la Sra. ADRIANA NOEMI NIGRI, con domicilio real en calle Fray Calletano N° 1821, de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica tanto en el país como en el extranjero: la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y ganaderos, fruti hortícolas, cultivos, forestación, granjeras; y el producto obtenido su posterior distribución, venta, consignación, importación, exportación y/o comercialización. El plazo de duración de la sociedad es noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) representados por DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Las acciones serán ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES. Cada acción suscripta confiere derecho a un (1) voto. En caso de copropiedad de acciones de la sociedad, se exigirá la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y el derecho a acrecer en proporción a las que posean y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. En último término serán ofrecidas a terceros. Los socios no podrán ceder o transferir sus acciones, sin previa comunicación a la Sociedad y a los demás socios quienes tendrán derecho preferente a adquirirlas en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir dichas acciones en relación a su participación social, pudiendo adquirirse el 100% de las mismas en caso de tratarse de un único comprador. La administración de la sociedad tiene a su cargo un Directorio, integrado por un número de directores que irá de uno (1) a dos (2) titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar al Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser necesario, quienes durarán en su cargo tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del artículo 55 LGS. Órgano de Administración: Administrador titular: TOMÁS LITMANOVICH, DNI N° 33.189.837, CUIT N° 20-33189833-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 15/07/1987, mayor de edad, soltero, de profesión Contador Público Nacional con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: DOMINGO RUBEN SANTORO, DNI N° 12.703.970, CUIT N° 20-12703970-5, de nacionalidad Argentina, nacido el 16/11/1956, de profesión Comerciante, casada con la Sra. ADRIANA NOEMI NIGRI, con domicilio real en calle Fray Calletano N° 1821, de la ciudad de Buenos Aires. Ambos administradores fijan su domicilio en el de la sede social. Sede social: 9 de Julio N° 1139, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de Agosto de cada año. Suscripción e integración del capital: TOMÁS LITMANOVICH, DNI N° 33.189.837, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.-, con derecho a 1 voto, e integra en efectivo la suma total de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250); DOMINGO RUBEN SANTORO, DNI N° 12.703.970, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.-, con derecho a 1 voto, e integra en efectivo la suma total de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250).

\$ 115 371020 Oct. 24

---

#### **GIMNASIO ESCORPIO S.A.S.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del juez, se hace saber la sobre constitución de GIMNASIO ESCORPIO SAS., el siguiente detalle:

1. Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.
2. Capital Social: El capital social es de pesos VEINTITRES MIL (\$ 23.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

\$ 45 370947 Oct. 24

---

#### **GTM S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

En la Ciudad de San Lorenzo a los 01 días del mes de Octubre de 2018, entre los señores; HUGO ALBERTO CHINELLATO, D.N.I N° 12.948.985, SILVANA BEATRIZ VICARIO, D.N.I. N° 18.416.894, en carácter de únicos socios de GTM S.R.L; proceden a publicar datos complementarios al Edicto de fecha 21-06-18 publicado el día 06-07-18 referido al Acta de Cesión onerosa de cuotas sociales de GTM SRL de fecha 21-06-2018 que tramita ante el RPC bajo el Nro de Expte 2866/18 y publican aumento de capital social resuelto y aprobado según acta de socios de fecha 01/10/2018, a saber:

1) Datos personales de la nueva socia y gerente: Silvana Beatriz Vicario, argentina, nacida el 31 de Marzo de 1967, Medica, D.N.I N° 18.416.894, CUIT/L N° 23-18416894-4; de estado civil Casada con Hugo Alberto Chinellato, con domicilio legal en calle Colautti N° 766 de la ciudad de Ricardone Provincia de Santa Fe.-

2) Cambio de plazo de duración: La sociedad ha decidido modificar la Cláusula SEGUNDA del contrato social y como consecuencia de dicha ampliación el plazo de duración será de 50 años desde su inscripción en el registro público de comercio, o sea el vencimiento del plazo social es el día 27/05/2060.

3) Aumento de capital social: Con fecha 01-10-2018 los socios deciden aumentar el capital Social de GTM SRL. El capital social se aumenta, mediante la capitalización de resultados no asignados según balance al 31/12/2017, en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en 3000 cuotas de pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. HUGO ALBERTO CHINELLATO, suscribe la cantidad de dos mil setecientas (2700) cuotas de pesos \$ 100.- cada una, es decir la suma de (\$ 270.000,00) PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL. La Sra. SILVANA BEATRIZ VICARIO, suscribe Trescientas (300) cuotas de \$ 100 cada una, es decir la suma de (\$ 30.000,00) PESOS TREINTA MIL. Como consecuencia de lo expresado, la cláusula cuarta del contrato social de GTM SRL queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: CAPITAL: El capital se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: -HUGO ALBERTO CHINELLATO, Tres mil seiscientas (3600) cuotas, de VN (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000); -SILVANA BEATRIZ VICARIO, cuatrocientas (400) cuotas, de VN (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000). El capital social se encuentra totalmente integrado.

\$ 90 370928 Oct. 24

---

## **GAVIGLIO Y CIA. S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Se hace saber, que la sociedad GAVIGLIO Y CIA. S.A., mediante Asamblea Gral. Extraordinaria N 113 de fecha 03 noviembre de 2017, procedió a reformar, parcialmente su estatuto social en lo que respecta a los artículos 2º, 3º, 4º, 9º, 11º 12º y 14º, aprobándose en consecuencia sus nuevas redacciones a saber: Artículo 2º: Su duración será de cien años contados a partir del 20 de diciembre de 1967, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad transformada. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales; Artículo 3º: Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades; a) Agropecuarias: mediante la explotación, en campos propios, de terceros o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, apicultura, granjas, tambos: cria e internada de ganado de todo tipo y especie: explotación de cabañas y haras; b) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación primaria de alimentos balanceados para consumo humano o animal; horticultura e industrialización de todo tipo de legumbres y productos de la agricultura y la ganadería; instalación de semillero bajo controles legales existentes, creados o a crearse; c) Comerciales: mediante la explotación de plantas de silos, secado, almacenaje, limpieza, mezclado, peleteado, clasificación, acopio, compra, venta, consignación, representación, permutas, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, embarque, importaciones, exportaciones, licitaciones y concursos de precios, públicos o privados, y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de hacienda, cereales, legumbres, oleaginosas, forrajes, frutos del país, insumos y demás productos terminados o semielaborados, provenientes de explotaciones agropecuarias, como así también de combustibles, agroquímicos, muebles, herramientas, implementos y maquinaria, sus repuestos y accesorios, destinadas a tareas de agricultura, ganadería, forestación, tambo y cualquier otra actividad agraria; en carácter de gestora, efectuar remates en ferias de hacienda, por medio de martilleros matriculados, formalizar negociaciones de capitalización de haciendas, contratos de aparcería, pastajes y todo lo relacionado con marcas y señales de hacienda; d) Mandatos: mediante el ejercicio de la representación, agencia, comisión y mandatos de firmas nacionales y extranjeras, en relación con las actividades mencionadas anteriormente; e) Inmobiliarias: Adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales; compraventa de terrenos. f) Financieras: Mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación, se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo dispuesto por el Art. 9 de la ley citada. Asimismo, se establece que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la

contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Artículo 4º: El capital social es de un millón (\$ 1.000.000) de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez (\$ 10,-) pesos cada una, con derecho a un voto por acción; Artículo 9º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares, debiendo elegir entre los electos al presidente, si el directorio es unipersonal, y al vicepresidente, si existe pluralidad de miembros. La asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación para subsanar la falta de directores por cualquier causa. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 234 de la ley 19550. Los directores estarán sujetos a todas las disposiciones legales sobre designación, atribuciones, responsabilidades y remoción, pudiendo esta última medida adoptarse por asamblea con carácter de general para todo el Directorio; Artículo 11º: Cada Director, como garantía de su gestión y mientras permanezca en sus funciones, depositará en la caja de la sociedad, la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) en efectivo; Artículo 12º: Son atribuciones y deberes del directorio, la administración y dirección de la sociedad, con los mas amplios e ilimitados poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes. Dentro de esas facultades y poderes que ejercitarán sin otra limitación que las expresamente establecidas por las leyes, este estatuto y disposiciones emanadas de la asamblea general de accionistas, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales a que se refieren los artículos 375 (con excepción de lo establecido en sus incisos a), b) y c) y 1191 del Código Civil y Comercial, y artículo 9º del Decreto Ley 5965/93. Podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los bancos nacionales, provinciales, mixtos o particulares y demás instituciones financieras, oficiales, mixtas o privadas, lo mismo que otorgar poderes judiciales y revocarlos, inclusive para formular denuncias y querellar criminalmente, y extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o mas personas. El directorio podrá asimismo avalar, garantizar y afianzar toda clase de operaciones, deudas y obligaciones, por cuenta y representación de la sociedad, sin limitación alguna de tiempo ni cantidad, tanto propias como de terceros. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales en la dirección y administración. Podrá también delegar la parte ejecutiva de sus operaciones sociales en uno o más gerentes o apoderados, cuya designación podrá recaer en los miembros del directorio; Artículo 14: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales- t.o. 1984.- cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, adecuándose asimismo a las disposiciones estatutarias de su tipo. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales -t o 1984.

Rafaela, 8 de octubre de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria-

\$ 415 371032 Oct. 24

---

## **INGENIERÍA, ASESORAMIENTO Y FABRICACIÓN S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Ingeniera, Asesoramiento y Fabricación SA s/ Cambio de domicilio - sede social Expte. N° 2112, Año 2018 CUIJ: 21-05198542-4 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2018 mediante acta de asamblea N° 13, Ingeniería, Asesoramiento y Fabricación S.A. por unanimidad de accionistas ha resuelto que el nuevo domicilio de la sociedad es el ubicado en Saavedra 3185 piso 6 depto A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y por lo tanto se modifica el punto V del contrato constitutivo de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "V: Se determina como sede social el domicilio sito en calle Saavedra 3185, piso 6 depto A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 9 de octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 370946 Oct. 24

---

## **LA CASA DE LA CERVEZA ARTESANAL S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 del mes de octubre de 2018, Francisco Zinny, D.N.I. Nº 32.659.613, CUIL 20-32659613-3, empleado, soltero, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1986, con domicilio en Bv. Argentino Nº8970, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e Ignacio Lisandro Antelo, D.N.I. Nº 31.631.231, CUIT 20-31631231-5, comerciante, soltero, argentino, nacido el 17 de junio de 1985, con domicilio en calle González Sabathie Nº8035, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "LA CASA DE LA CERVEZA ARTESANAL S.R.L." CUIT 30-71611141-1 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 169, Folio 4822, Número 1018 de fecha 18 de junio de 2018, acuerdan: Primero: que el señor Francisco Zinny, renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad "LA CASA DE LA CERVEZA ARTESANAL S.R.L."- Segundo: Designacion De Gerente: Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación "LA CASA DE LA CERVEZA ARTESANAL S.R.L." actuando en forma indistinta.-Designese como gerentes en este acto al Sr. Ignacio Lisandro Antelo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.-

\$ 50 370976 Oct. 24

---

## **LA RINCONADA**

### **EMPREDIMIENTOS S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En fecha 25 de Abril de 2017, en Asamblea General Ordinaria Nº 15 se resolvió por unanimidad la designación y distribución de cargos de miembros del directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Mónica Carey, D.N.I. Nº 11.752.348, CUIT: 27-11752348-4, nacida el 10/02/1955, apellido materno Russomanno, divorciada de primeras nupcias de René Brown, de profesión empresaria, domiciliada en Chacabuco 1302 - Piso 2º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: Eduardo Jorge Carey, D.N.I. Nº 7.685.885, CUIT 20-0765885-4, argentino, nacido el 19/06/1949, apellido materno Russomanno, casado en primeras nupcias con María Carmen Fracassi, de profesión empresario, domiciliado en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular: Santiago Patricio Carey, D.N.I. Nº 11.125.428, CUIT 20-11125428-2, argentino, nacido el 28/10/1953, apellido materno Russomanno, estado civil casado con Nidia Leticia Lanzone, de profesión agente de viajes, con domicilio Balcarce 1247 dúplex D e la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directora titular: Nelda Lucila Carey, D.N.I. Nº 6.434.281, CUIT 27-0643281-4, argentina, nacida el 16/09/1950, estado civil casada con Marcelo Pablo José Borrás, apellido materno Russomanno, de profesión empresaria, con domicilio en Av. del Huerto 1115 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Carey, D.N.I. Nº 28.058.538, CUIT 20-28058538-7, argentino, nacido el 20/03/1980, estado civil soltero, apellido materno Fracassi, de profesión agente de viajes, con domicilio en calle San Luis 2356 Piso 7 "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Julia Carey, D.N.I. Nº 32.128.987, CUIT 27-32128987-3, argentina, nacida el 06/01/1986, estado civil soltera, apellido materno Fracassi, profesión empresaria, con domicilio en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Lucía Brown, D.N.I. Nº 30.688.946 CUIT 27-30688946-5, argentina, nacida el 22/02/1984, estado civil soltera, apellido materno Carey, profesión Asesor de viajes, con domicilio en Pasaje Neptuno 755 piso 2º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyeron domicilio especial, a los fines de su cargo, en calle Córdoba Nº 1438, Piso 1, Oficina "A" de Rosario. Asimismo, en fecha 27 de abril de 2018, en Asamblea General Ordinaria Nº 17 se resolvió por unanimidad la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, a saber: Síndico Titular: Gabriel Carlos Fernández, D.N.I. 17.130.488, CUIT 20-17130488-2, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Amalia Bochini, de apellido materno Ginesta, de profesión Contador Público, domiciliado Córdoba 1452 piso 6 of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; y Síndico Suplente: Andrés Miguel Palumbo, D.N.I. 20.176.931; CUIT 20-20176931-0, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 01 de junio de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con María Valeria Steiger, de apellido matero Cabrera, de profesión Contador Público, domiciliado en Avenida Pellegrini Nº 646 piso 1º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 115 371004 Oct. 24

---

## **METALÚRGICA ROSARINA DE FUNDICIÓN S.R.L.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que en fecha 17/08/2018, los señores socios de Metalúrgica Rosarina de Fundición S.R.L., han resuelto por unanimidad designar como gerente a Daniel José Giardina, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Salta 1615 torre A piso 10

---

**MOBIC S.A.**

**ESTATUTO**

1) Fecha de instrumento constitutivo: 27.04.2018 y acta ratificatoria de fecha 28.06.2018.

2) Integrantes de la sociedad: Luciano Martin Rubiolo, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214 4to, de esta ciudad de Rosario, de profesión contador público; Juan Andres Comba, argentino, de apellido materno Paguegui, nacido el 16 de octubre de 1983, titular del DNI N° 30.395.877, CUIT 20-30395877-1, de estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Entre Rios 1253, 5 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Claudio Adrian Iglesias, titular del DNI: 14.704.287, CUIT 20-14704287-7, nacido el 21 de enero de 1962, de apellido materno Lunzevich, de estado civil casado, domiciliado en calle Maciel Nro. 235 de esta ciudad de Rosario, de profesión contador público-empresario y Luciano Alfredo Borra, de apellido materno Villegas, argentino, D.N.I. 29.552.517, CUIT 20-29552517-8, con fecha de nacimiento el 25 de junio de 1982, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida Pellegrini 1835 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: MOBIC SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Santa Fe N° 1214 Piso 4º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Constructora: 1) Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general, la construcción de todo tipo de edificios. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificio públicos, depósitos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Se deja constancia que la compraventa, administración y explotación de viene inmuebles se harán exclusivamente con bienes propios. 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B) Financiera: 1) Conceder créditos con capitales propios para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella. Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sea nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general, todo ello con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. D) Leasing: La sociedad podrá otorgar leasing por los productos que comercialice, utilizando fondos propios. E) Fideicomiso: La sociedad tendrá por objeto desempeñarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como fiduciaria en fideicomisos de construcción de inmuebles y en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo recibir la propiedad fiduciaria y ejecutar los fines del fideicomiso de acuerdo a la ley 24.441 o la normativa que en un futuro la reemplace. Para el cumplimiento de los fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal efecto, tendrá todas las facultades conferidas al Fiduciario por el Capítulo 30 del Título III del Libro Tercero del Código Civil y Comercial y legislación concordante. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades prevista en el inc. 4- del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

7) Capital Social: Se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por cuatro mil (4000) acciones de valor nominal cien Pesos (\$ 100) cada una.

8) Suscripción e integración del capital. El Capital se suscribe e integra en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren a sus tenedores cinco votos por acción, de acuerdo al siguiente detalle: 1)- Luciano Martin Rubiolo: mil acciones de cien pesos (\$100.00.-) cada una, o sea un total de cien mil pesos (\$100.000.00). 2) Juan Andres Comba, mil acciones de cien pesos (\$100.00.-) cada una, o sea un total de cien mil pesos (\$100.000.00) 3) Claudio Adrian Iglesias, mil acciones de cien pesos (\$100.00.-) cada una, o sea un total de cien mil pesos (\$100.000.00) y 4) Luciano Alfredo Borra, mil acciones de cien pesos (\$100.00.-) cada una, o sea un total de cien mil pesos (\$100.000.00). Los accionistas suscriben el capital de la misma manera, integrando en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y comprometiéndose a integrar el saldo, en el plazo de dos años desde la inscripción. Es decir, suscriben cada uno la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el saldo de \$ 75.000 lo integraran en el plazo de 2 años.

9) Autoridades: Director Titular y Presidente: Luciano Martin Rubiolo, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214 4to, de esta ciudad de Rosario, de profesión contador público. Director Suplente: Luciano Alfredo Borra, de apellido materno Villegas, argentino, D.N.I. 29.552.517, CUIT 20-29552517-8, con fecha de nacimiento el 25 de junio de 1982, abogado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida Pellegrini 1835 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

10) Administración: La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio que tiene las facultades y atribuciones establecidas por el art. 255 y concordantes de la Ley 19.550. El Directorio estará integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en el cargo y en sus funciones tres ejercicios, considerándose que el mandato dura hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio de su vencimiento. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar a un Presidente y a un Vicepresidente Primero, con el uso de firma indistinta.- El Vicepresidente Primero reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio requiere para funcionar un quórum de por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente tendrá un doble de voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán, cada uno en la Sociedad, la cantidad de Pesos veinte Mil (\$20.000.00) en dinero efectivo o en acciones de otra sociedad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A, y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 292 371007 Oct. 24

---

## **MICRO GIARDINO S.A.S.**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

Primero: Se aclara que el Socio Nahuel Villalba, D.N.I. N° 35.452.316, CUIT 20-35452316-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bvrd. 27 de febrero 2233 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 29 de octubre de 1990 además de tener el carácter de Representante es también Administrador Titular de la Sociedad.

Asimismo, se hace saber que el socio Patricio Adrián Villalba, D.N.I. N° 39.120.860, CUIL 20-39120860-4, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Bvrd. 27 de febrero 2233 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 14 de febrero de 1996 es designado como Administrador Suplente de la Sociedad.

\$ 45 370930 Oct. 24

---

## **MOMAGUI S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 03 de Mayo de 2018 se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- En Elortondo, provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Enero del año 2017 la señora Mónica Cristina Pinco, DNI 6.361.242 y los señores Mariano Humberto De Mayo, DNI 25.932.074 y Guido De Mayo, DNI 28.723.460, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente:

II.- Estatuto. Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. Artículo 1: La sociedad se denomina MOMAGUI S.A. y tiene su domicilio legal en calle Independencia N° 644 de la localidad de Elortondo, Dpto. General López, provincia de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto prestar servicios inmobiliarios realizados con bienes propios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL. Artículo 4: El capital social es de pesos 380.000,00 (trescientos ochenta mil con cero centavos), representado por acciones de pesos 100 (cien), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

Artículo 6: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley General de Sociedades. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la Ley General de Sociedades.

Administración y Representación. Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 3, quienes durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente que en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Primer Director Titular. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Artículo 10: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad.

Artículo 11: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe SA, y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Primer Director Titular en caso de impedimento

o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización. Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

Asambleas. Artículo 13: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley General de Sociedades sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31/08 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar el cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control.

Las ganancias realizadas y líquidas se destinan:

a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio. c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Artículo 16: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.

Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

III.- El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro:

Accionista Acciones Clases de Monto de Naturaleza Modalidad

Suscriptas Acciones Integración del Aporte

MONICA CRISTINA PINCO 2000 Ordinarias \$50.000,00 EFECTIVO Saldo en

Nominativas efectivo:

MARIANO HUMBERTO DE no endosables EFECTIVO dentro de los 2

MAYO 900 \$22.500,00

Valor nominal (dos) años

\$100 de 1 desde la fecha

GUIDO DE MAYO 900 (uno) voto por \$22.500,00 EFECTIVO de constitución

acción de la sociedad

TOTALES \$95.000,00 \$ 285.000,00

IV.- Se designa para integrar el Directorio:

Presidente a: Mariano Humberto De Mayo - DNI 25.932.074 Primer Director titular a: Guido De Mayo - DNI 28.723.460. Segundo Director titular a: Mónica Cristina Pinco DNI 6.361.242. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

V.- Se fija la sede social en calle Independencia N° 644 de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe.

VI.- Se autoriza a Stella Maris Tassello - DNI 13.748.632 a fin de que realice los trámites ante la Inspección General de Personas

Jurídicas y el Registro Público con facultad de aceptar las objeciones que éstos efectúen y realizar las respectivas modificaciones al acto constitutivo.

VII.- Datos de los Directores titulares y suplentes:

Presidente: Inicio al cargo 25/01/2017, DE MAYO MARIANO HUMBERTO, DNI 25 932.074, CUIT/CUIL/CDI 20-25932074-8, argentino, nacido el 13/08/1977, masculino, soltero, comerciante, domicilio real Francia 535 de la localidad de Elortondo, Dpto. Gral López provincia de Santa Fe, Argentina, Teléfono 03462-470278. Primer Director Titular: Inicio al cargo 25/01/2017, DE MAYO GUIDO, DNI 28.723.460, CUIT/CUIL/CDI 20-28723460-1, argentino, nacido el 28/03/1981, masculino, soltero, comerciante, domicilio real San Martín 241 de la localidad de Melincué, Dpto. Gral López provincia de Santa Fe, Argentina, Teléfono 03462-15418041. Segundo Director Titular: Inicio al cargo 25/01/2017, PINCO MÓNICA CRISTINA, DNI 6.361.242, CUIT/CUIL/CDI 27-06361242-7, argentina, nacida el 01/01/1951, Femenina, viuda, comerciante, domicilio real Independencia 644 de la localidad de Elortondo, Dpto. Gral López provincia de Santa Fe, Argentina, Teléfono 03462-470278.

VIII.- Datos del o los Accionistas Fundadores.

PINCO MÓNICA CRISTINA, DNI 6.361.242, CUIT/CUIL/CDI 27-06361242-7, argentina, nacida el 01/01/1951, Femenina, viuda, comerciante, domicilio real Independencia 644 de la localidad de Elortondo, Dpto. Gral López provincia de Santa Fe, Argentina, Teléfono 03462-470278, Email guidolodm@hotmail.com. DE MAYO GUIDO, DNI 28.723.460, CUIT/CUIL/CDI 20-28723460-1, argentino, nacido el 28/03/1981, masculino, soltero, comerciante, domicilio real San Martín 241 de la localidad de Melincué, Dpto. Gral López provincia de Santa Fe, Argentina, Teléfono 03462-15418041, Email guidolodm@hotmail.com. DE MAYO MARIANO HUMBERTO, DNI 25 932.074, CUIT/CUIL/CDI 20-25932074-8, argentino, nacido el 13/08/1977, masculino, soltero, comerciante, domicilio real Francia 535 de la localidad de Elortondo, Dpto. Gral López provincia de Santa Fe, Argentina, Teléfono 03462-470278, guidolodm@hotmail.com.

IX.- Datos de la persona autorizada para trámites. TASSELLO STELLA MARIS DNI 13.748632 CUIT/CUIL/CDI 27-13748632-1, argentina, nacida el 05/10/1959 Femenina, divorciada, contadora pública, domicilio real Belgrano 1420, Elortondo, Dpto. General López, Sta. Fe, Argentina, teléfono 03462-470407 esttasello@arnetbiz.com.ar.

X.- Bajo las precedentes cláusulas, queda formalizada la constitución de la presente sociedad anónima, firmando las partes en señal de conformidad, previa lectura y ratificación, en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; en la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Enero de 2017.

Prevía lectura y ratificación de lo precedente, firman las partes en señal de conformidad, en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Elortondo, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Octubre de 2017.

\$ 700 371044 Oct. 24

---

**NAUASFOR TREE S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 23 de Julio de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: DIEGO JOSE GUILLERMO SAUAN DNI N° 26.073.992; Director Suplente: FEDERICO MANUEL SAUAN DNI N° 29.623.450. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Córdoba N° 1853 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 371000 Oct. 24

---

**NONA ARITA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados NONA ARITA SRL s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 3049/2018) se ha ordenado la siguiente publicación: Los señores Serneels, Alan Daniel y Turiani, Liliana

Sandra resuelven la constitución de NONA ARITA SRL, en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: ALAN DANIEL SERNEELS, nacido el 8 de Diciembre de 1994, de 23 años de edad, D.N.I. 37.772.821, CUIT 20-37772821-2, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francia 317 de la ciudad de Junin, provincia de Buenos Aires y SANDRA LILIANA TURIANI, nacida el 21 de Octubre de 1970, de 47 años de edad, D.N.I. 21.722877, CUIT 27-21722877-3, casada en primeras nupcias con Serneels Raul Daniel, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Coronel L. Lugones 3750 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de Junio de 2018.

3) Denominación Social: NONA ARITA S.R.L.

4) Domicilio Legal: Coronel L. Lugones 3750 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad podrá por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero realizar el siguiente objeto:

Elaboración de todo tipo de artículos de panadería y confitería y su distribución, explotación comercial de panaderías y compra venta de artículos de panadería. Elaboración y comercialización de productos de panadería envasados. Distribución y comercialización de productos alimenticios, la prestación de servicios derivados de bar, cafetería, caterings en el local o envíos a domicilio. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) El capital social se fija en \$450.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios fundadores suscriben en su totalidad en efectivo. Se integra el 25% del capital suscrito, es decir \$ 112500 (Pesos ciento doce mil quinientos), comprometiéndose a completar la totalidad del Capital Suscrito dentro de los 2 años contados a partir de la inscripción del Contrato.

8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa Socio Gerente al socio Serneels, Alan Daniel.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 105 370924 Oct. 24

---

### **ORGANIZACIÓN SASTRE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución Social de Organización Sastre S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: GARIGLIO JUAN MIGUEL, argentino, productor asesor de seguros, D.N.I. N° 11.106.615, C.U.I.T. N° 23-11106615-9 nacido el 09 de julio de 1954, casado con Nora Nilsa Cesano, con domicilio en calle Alem 1634 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, MERCURIO ARIEL DOMINGO, argentino, productor asesor de seguros, D.N.I. N° 21.531.640, C.U.I.T. N° 20-21531640-9, nacido el 07 de abril de 1970, casado con Judith María Valeria Promanzio, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 177, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y VALDIVIEZO GERMAN DARIO, argentino, productor asesor de seguros, D.N.I. N° 24.552.904, C.U.I.T. N° 20-24552904-0, nacido el 28 de mayo de 1975, casado con Melina Alicia Maranghello, con domicilio en calle Londres 3020 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 11 de Septiembre de 2018.

3) Denominación: ORGANIZACIÓN SASTRE S.R.L.

4) Domicilio: Calle Hilarión de la Quintana 177, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto actuar en la intermediación promoviendo la concertación de contrato de seguros, asesorando asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gariglio Juan Miguel suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-), Mercurio Ariel Domingo suscribe once mil cuatrocientas (11.400) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos ciento catorce mil (\$114.000.-) y Valdiviezo German Darío suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos seis mil (\$6.000).

8) Administración y representación: A cargo del señor MERCURIO ARIEL DOMINGO, D.N.I. N° 21.531.640, C.U.I.T. N° 20-21531640-9, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SÉPTIMA del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 75 371026 Oct. 24

---

### **PRONO INGENIERÍA S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PRONO INGENIERÍA S.A. s/Inscripción de autoridades (Expte. 2168, Folio -, Año 2018) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma PRONO INGENIERIA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 21 de Agosto de 2018, en la que se ha designado como Presidente a: Luis Romeo Prono, de apellido materno Torres, Libreta de Enrolamiento N° 8.501.459, nacido el 17 de abril de 1947, argentino, casado con Luisa Paula Torioni, Ingeniero Mecánico Electricista, domiciliado en Martín Zapata 3740 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-08501459-6. VicePresidente: Mauro Romeo Prono, de apellido materno Torioni, Documento Nacional de Identidad N° 28.158.054, argentino, casado, empleado, domiciliado en Mitre 3545 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-28158054-0. Directores Titulares: Jorge Luis Sartorelli, de apellido materno Pirog, Documento Nacional de Identidad N° 16.629.436, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Rivadavia 1065 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-16629436-4 y al Sr. Oscar Raúl Frutos, Documento Nacional de Identidad N° 10.065.026, nacido el 5 de febrero de 1952, casado con Mirian Zunilda Contini, Técnico Mecánico Electricista, domiciliado en calle Los Mandarinos 41 del Country El Pinar, en la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-10065026-7. Directores Suplentes a los señores: Leandro Bruno Prono, nacido el 06-01-1984, de apellido materno Torioni, Documento Nacional de Identidad N° 30.786.008, Clave Única de Identificación Tributaria 20-30786008-3, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Grand Bourg 4098 de la ciudad de Santa Fe y al Sr. Renzo Conrado Prono, de apellido materno Torioni, Documento Nacional de Identidad N° 29.560.645, Clave Única de Identificación Laboral 20-29560645-3, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Monseñor Zaspe 3217, piso 11° "A" de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 5 de octubre de 2018. Dr. Freyere, Secretario.

\$ 83 371075 Oct. 24

---

### **ROESCHLIN HNOS. S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Juzgdo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Registro Público de Reconquista se ha ,ordenado la siguiente publicación en ROESCHLIN HNOS. S.R.L. s/CESION DE CUOTAS (MOD. CLUS. TERCERA-CAPITAL) y renuncia de gerente Expte. N° 299 Año 2018:

1) Cesión de Cuotas: Roeschlin Mónica Beatriz, argentina, apellido materno Vicentín, soltpira, jubilada docente, D.N.I. 11.246.855,

CUIT 27-11246855-8, domiciliada en calle Av. Sant Martin N° 1107 de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de su participación en el capital social de ROESCHLIN HNOS. S.R.L., compuesta por 2360 cuotas de sociales de \$ 10,00 de valor nominal cada una que representan pesos Veintitres mil seiscientos (\$ 23.600,00).de Capital Social a el Señor Roeschlin Marcos Hugo, argentino, apellido materno Vicentín, casado, Analista Universitario de Sistemas, D.N.I. 13.715.440, CUIT 20-13715440-5, nacido 12-08-1959, argentino, domiciliado en calle Patricio Diez N° 217 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe.

Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta mil ochocientos (\$70.800), representado por siete mil ochenta (7.080) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10)- cada una, siendo todas ellas de igual valor, suscriptas e integradas en este acto en su totalidad, en la siguiente proporción: el Señor Marcos Hugo Roeschlin, suscribe e integra la cantidad de cuatro mil setecientos veinte (4720) cuotas sociales, y la Sra. Maria Cristina Roeschlin suscribe e integra la cantidad de dos mil trescientas sesenta (2360) cuotas sociales. Siendo la totalidad de los aportes en especie, los mismos con su respectiva valuación se consignan en inventario por separado, el cual pasa a formar parte integrante del presente estatuto. Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños sino por el acuerdo unánime de los restantes socios.. El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por escrito el nombre del interesado y el precio pretendido. Si no se notifica la oposición en el término de treinta días se presumirá el consentimiento. Tienen preferencia los socios y la sociedad para adquirir las cuotas que se pretende ceder. El valor de las cuotas que se ceden no deberá ser inferior al que resulte del balance cerrado a fecha de cierre inmediato anterior.

Las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

Reconquista, 03 de octubre de 2018. Secretaria Mirian G. David.

\$ 210,21 371012 Oct. 24

---

## **GREENIN S.A.S.**

### **SUBSANACIÓN**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "GREENIN S.A.S." S/Subsanación se hace saber:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 01 de septiembre de 2018.

2. SOCIOS: NICOLAS MARTIN RE, apellido materno "Escudero", nacido el 06 de febrero de 1988, titular del D.N.I. N° 33.553.156, CUIT N° 20-33553156-7, soltero, Contador Público, argentino, domiciliado en calle Corrientes N° 333 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y MARTIN ANDRES DOMINGUEZ, apellido materno "Vanney", nacido el 16 de abril de 1988, titular del D.N.I. N° 33.553.456, CUIT N° 20-33553456-6, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Moreno N° 885 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-

3. DENOMINACION: ""GREENIN S.A.S." (Continuadora de Domínguez Martin Andrés y Re Nicolás Martin por subsanación).-

4. DOMICILIO: Congreso N° 118 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.-

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (i) Prestación de servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ("Servicies TIC"), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y la prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual. (ii) Fabricación, reparación, compra y venta de artefactos, aparatos y materiales de todo tipo, relacionados o complementarios de los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual; (iii) Ejecución de proyectos y obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. La modificación del objeto social se sujetará a las disposiciones de la regulación legal vigente. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. CAPITAL: El capital social es de pesos CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000,00.-), representado por CINCUENTA Y DOS MIL (52.000)

acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Los socios designan: Administrador y Representante titular a Martin Andrés Domínguez, D.N.I. Nº 33.553.456, CUIT Nº 20-33553456-6; y como Nicolás Martin Re, D.N.I. Nº 33.553.156, CUIT Nº 20-33553156-7.--

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de agosto de cada año.

\$ 98 371980 Oct. 24

---

### **Previnca Seguros S.A.**

DOMICILIO LEGAL: Entre Ríos 537 - Piso 1 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

SEDE ADMINISTRATIVA: Entre Ríos 537 - Piso 1 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 52 INICIADO: EL 01 DE JULIO DE 2017.

CERRADO: EL 30 DE JUNIO DE 2018.

FECHA INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO: 15/11/1994,

Nro. de Inscripción: T°75, F°8261 y Nro. 387.

FECHAS DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/4/1967, 11/10/1973, 27/11/1974, 28/10/1976, 22/12/1978, 7/9/1992,12/8/1994, 30/11/1995 y 05/02/1999.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 7 de Diciembre de 2062.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 0409

COMPOSICION DEL CAPITAL:

#### **CLASE DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRITO INTEGRADO**

Clase A 282.118 1.410.590 282.118 282.118

Clase B 282.118 282.118 282.118 282.118

564.236 1.692.708 564.236 564.236

#### **BALANCE GENERAL**

##### **ACTIVO AI 30/06/2018 AI 30/06/2017**

DISPONIBILIDADES 2.107.741 2.353.138

INVERSIONES 60.202.842 38.607.1

CREDITOS

Premios a cobrar 7.961.785 8.315.474

Reaseguros 0 0

Coasegurados 0 0

Otros Créditos 5.951.647 6.078.813

INMUEBLES 45.763.238 46.384.119

BIENES DE USO 20.205.664 20.012.502

OTROS ACTIVOS 1.036.513 464.000

**TOTAL ACTIVO 143.229.430 122.215.210**

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO AI 30/06/2018 AI 30/06/2017**

DEUDAS

Con Asegurados 9.194.584 7.517.451

Con Reaseguradores 485.257 274.135

Con Coaseguradoras 0 0

Con Productores 559.494 285.786

Fiscales y Sociales 13.758.286 9.664.804

Otras Deudas 2.707.455 1.754.933

COMPROMISOS TECNICOS 1.832.270 2.451.757

PREVISIONES 0 0

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC.

CONTROLADAS 0 0

**TOTAL PASIVO 28.537.346 21.948.866**

**TOTAL PATRIMONIO NETO 114.692.084 100.266.344**

**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO 143.229.430 122.215.210**

**ESTADO DE RESULTADOS ESTRUCTURA TECNICA AI 30/06/2018 AI 30/06/2017**

Primas y Recargos Devengados 151.234.300 114.040.339

Siniestros Devengados -57.024.684 -45.993.849

Otras Indemnizaciones y Beneficios -3.442.539 -1.426.857

Gastos de Producción y Explotación -78.445.068 -56.815.731

Otros Ingresos 267.318 266.269

Otros Egresos -469.364 -549.361

Resultado Técnico 12.119.963 9.520.810

ESTRUCTURA FINANCIERA Rentas 6.404.365 2.927.725

Resultados por Realización 615.683 16.975

Resultados por Tenencia 8.807.704 4.206.097

Otros Ingresos 2 180

Otros Egresos 0 3.974

Gastos de Explotación y otros Cargos -2.840.824 -1.270.967

Resultado Estructura Financiera 12.986.930 5.883.984

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS 25.106.893 15.404.794

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS 111.570 0

IMPUESTO A LAS GANANCIAS -8.663.380 -5.441.702

RESULTADO DEL EJERCICIO 16.555.083 9.963.092

.....

Presidente Sindico/a Auditor

\$600 372176 Oct. 24

\_\_\_\_\_